

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

227**MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

Don Manuel López Jara, secretario de refuerzo del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Carballo Suárez, contra “Aislaplac Sistemas Constructivos, Sociedad Limitada”, y “Ferrovia Agromán, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 21 de 2010, se ha acordado citar a “Aislaplac Sistemas Constructivos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de junio de 2010, a las dieciséis horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Aislaplac Sistemas Constructivos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.620/10)